



VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO
Patio de Escuelas, nº 1 - 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 45 65 Fax: +34 923 29 47 11
www.usal.es vic.profesorado@usal.es

ID DOCUMENTO: 7n9QF10RDH
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Procedimiento de transformación a Catedrático de Universidad mediante concursos de promoción interna. (Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2023)

Resolución de 23 de junio de 2025, de la Comisión de Trabajo, por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes a plazas de Catedrático de Universidad admitidas y excluidas, así como la asignación provisional de plazas, presentadas en aplicación del "Procedimiento de transformación a Catedrático de Universidad mediante concursos de promoción interna" (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023)

SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD				
DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
***2454**	Montejo González, Angel Luis	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
***4704**	Picornell Lucas, Antonia	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Trabajo Social	Facultad de Ciencias Sociales
***5591**	González Arrieta, María Angélica	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Informática y Automática	Facultad de Ciencias
***2111**	Sánchez Manzano, María Jesús	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filología
***5538**	Arévalo Martín, Juan Carlos	Histología	Biología Celular y Patología	Facultad de Medicina
***1352**	Sánchez López, José Francisco	Ciencia Política y de la Administración	Derecho Público General	Facultad de Derecho
***7942**	Queiruga Dios, María Araceli	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar
***8513**	Leza Cruz, José Máximo	Música	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Geografía e Historia
***4431**	Tocino García, Ángel Andrés	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
***4411**	Sacristán Martín, María de la Paz	Microbiología	Microbiología y Genética	Facultad de Biología
***5173**	Movilla Quesada, Diana	Ingeniería de la Construcción	Construcción y Agronomía	Escuela Politécnica Superior de Zamora

SOLICITUDES EXCLUIDAS

NINGUNA

Contra la presente Resolución, los Departamentos afectados podrán presentar alegaciones ante la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, https://sede.usal.es. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, http://www.usal.es/pdi.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	23-06-2025 10:30:43



Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

Salamanca, 23 de junio de 2025

Fdo.: María Rosario Arévalo Arévalo
VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, actualización, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro Electrónico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, o bien por cualquier otro medio de comunicación telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa exigirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

pág. 2, de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	23-06-2025 10:30:43